

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## ÓRGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

Declarada oficialmente constituida por Real Decreto de 2 de Enero de 1891

PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMIAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme a su Reglamento,

todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de asociados de la misma, satisfagan ó nó contribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.

Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Un semestre . . . . . 5 pesetas.  
Un año . . . . . 10

Pago adelantado

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

### OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN

para alistamiento de los asociados y para todo lo que concierna á la administración de la sociedad

Plazuela de la Libertad, núm. 12

## D. E. P.

Los periódicos locales, y también los diarios de Madrid han anunciado al público el triste fallecimiento del señor don Arsenio González de la Huebra dignísimo Director en vida de LA LIGA DE CONTRIBUYENTES.

Embargados por el hondo pesar de la pérdida del compañero y del amigo, que dejó en las páginas de nuestra revista, patentes y copiosas muestras de su actividad y de su inteligencia, sólo nos cumple recordar hoy desde éste sitio, en lucha con las lágrimas que ciegan nuestros ojos, las campañas del señor Huebra como defensor de los intereses de la agricultura y del comercio, á los que siempre sostuvo con el brío y el denuedo propios de su pensamiento y de su pluma.

Las clases que habitan los campos, las que sufren bajo todos los gobiernos, las que trabajan, y creen, y esperan, las que restituyen anualmente con el ahinco renovado de sus sudores el verdor y la animación á la tierra, estamos seguros de que llorarán la pérdida del distinguido escritor, dirigiendo á Dios Nuestro Señor, una oración fervorosa por el alma de nuestro inolvidable compañero.

LA REDACCIÓN.

### POR LOS LABRADORES

Conociendo como conocemos las verdaderas necesidades que afligen á estos abrumados hijos del trabajo, por cuya prosperidad tanto nos interesamos y nos interesaremos Dios mediante, ha inducido á la junta directiva de nuestra asociación que tanto vela por el bienestar de aquellos á elevar la siguiente exposición que tenemos mucho gusto en reproducir.

La sola lectura de ella por cuya resolución favorable tanto nos interesamos, nos releva de todo comentario.

Dice así:

*Señores Patronos de la Caja de socorros para labradores y ganaderos fundada por los señores condes de Crespo Rascón.*

Las Cámaras agrícola y de comercio, oficiales, de Salamanca, unidas, que representan y defienden los intereses de los labradores y ganaderos comerciantes é industriales de la provincia, á ustedes, respetuosamente, tienen el honor de exponer:

Que han hecho un detenido estudio de los documentos por que se rige tan benéfica institución en Salamanca, y de ellos, si bien es verdad que en principio mitiga algún tanto las necesidades de los prestatarios a quienes aparta de la usura, antes tan desarrollada en esta región, que ha sido, es y será siempre la causa principal de la decadencia de la riqueza agraria, en realidad, señores, pocas son las ventajas hasta hoy conquistadas por las clases agrícolas y comerciales apesar del módico interes con que realiza sus préstamos.

Antes de ahora, porque la necesidad se dejó sentir desde el

primer momento, hubieran estas juntas acudido á ese patronato con esta equitativa petición: más éstas Cámaras han respetado la situación de ese mismo patronato, ocupado en cuestiones de alta trascendencia. Pero afortunadamente la institución ha entrado en su vida normal; ya no tiene otras atenciones que las naturales de su fundación y ya podemos condensar en breves palabras lo que el clamor general pide, porque esos desembolsos á que nos referimos no redundan en beneficio de la institución y gravan de tal manera los gastos del contribuyente que hacen ilusorio el beneficio del préstamo.

Es el caso que según la Memoria fundacional, los préstamos á los labradores habrán de hacerse precisamente por el tiempo improrrogable de un año, al trascurso del cual tienen que realizar estos su reintegro, por hallarse así estatuido en una de las cláusulas de la Memoria.

Pero en esa misma Memoria hay otra cláusula también, que autoriza á los señores de la junta para alargar el plazo prefijado á la devolución si los deudores conviniesen, en tiempo de epidemia ó cualquiera otra calamidad.

Y realmente la calamidad existe porque las recolecciones agrícolas de los últimos años han sido una tercera parte menos comparadas con las de los anteriores.

Hasta aquí, señores, la junta de patronos los ha concertado por un año solamente, jamás ha hecho uso de las terminantes atribuciones que se la conceden en la cláusula antes mencionada y otras que no nombramos, y á

que se acuerde por el patronato de tan benéfico establecimiento la autorización necesaria para la ampliación de dicho plazo, tiende la súplica que estas Cámaras elevan á la junta de patronos tantas veces repetida.

Fundámosla en que en la actualidad es grande la crisis económica por la escasez de las cosechas y los enormes tributos que pesan sobre la propiedad, en que los gastos que se originan para la formalización de los resguardos, entre otros los correspondientes á las escrituras de mútuo hipotecarias y de cancelación después, son elevados, y en muchos préstamos importan más que el rédito que se satisface, en que no se merman los fondos de dicha institución por semejante acuerdo, porque son muy cuantiosos, y en que de día en día estos habrán de ser mayores, vendidas que sean las fincas todas que el fundador dejó á su defunción á la Caja por él mismo instituida. Otra razón poderosa hay en apoyo de nuestro aserto; la de que los préstamos se concedan también á las clases mercantiles é industriales que llama en segundo lugar á su disfrute, siempre que los labradores y ganaderos, á quienes prefiere en primer término no hagan uso dedichos préstamos.

Que es de verdadera necesidad la adopción de la medida que pedimos, de la que esa junta se halla bien penetrada, no háy para qué demostrarlo, porque har-to convencida se halla de los grandes beneficios que reportaría al ensanche de las industrias, la concesión de los préstamos por mayor número del tiempo del que se hace en la actualidad.

Esa junta sabe perfectamente

también que adquiriéndolos á bajo interés, por cinco ó seis años, cuando menos, previas las consiguientes garantías personal ó hipotecaria, se mitiga la angustiosa crisis porque atraviesan las clases productoras y comerciales; y en la provincia de Salamanca, al menos hoy por hoy, pueden hallar remedio esas clases respetables con semejante determinación adoptada por esa respetable junta de patronos.

En su vista, pues, las Cámaras Agrícola y de Comercio de Salamanca,

Suplican á ese Patronato, se sirva conceder los préstamos que realiza por el tiempo que fijamos en el ingreso de esta instancia si así lo demandasen los solicitantes y porque sería de grandísima importancia y trascendencia semejante acuerdo para las clases labradoras, comerciales é industriales de la provincia.

Al hacerlo así por ser de justicia nos demostraría una vez más esa junta de patronos que en la medida de sus fuerzas corresponde como la que más al bienestar de la producción nacional y más particularmente al de la provincia de Salamanca para la que deseamos mejor suerte y mayor desarrollo y prosperidad.

Salamanca 10 de Enero de 1893.—El presidente de la Cámara Agrícola, *Vicente Oliva*.—El presidente de la Cámara de Comercio, *Luis Huebra*.—El secretario general de la Cámara Agrícola, *Francisco Téllez*.—El vicesecretario general de la Cámara de Comercio, *Celedonio S. Cañada*.

## LA CÁMARA DE COMERCIO

DE SALAMANCA

### EN LA ÚLTIMA ASAMBLEA

Prometimos en nuestro número anterior dar á conocer á nuestros lectores la carta que los representantes de aquella, señores Orellana y Villalcázar habían dirigido á la junta directiva de dicha sociedad acerca de la aptitud de los mismos en las reuniones celebradas, y hoy con gusto la publicamos, no sin enviar una vez más á dichos señores nuestro parabién en nombre de dicha asociación, por tan útil como patriótico desempeño.

Dice así:

Madrid, Enero 1893.

Señor Presidente y señores vocales de la directiva de la Cámara de Comercio de Salamanca.

Muy señores nuestros y amigos: Terminadas las sesiones de la asamblea general de las Cámaras, cumplimos con mucho gusto el deber de dar á ustedes cuenta de nuestra gestión, y como les suponemos enterados por la prensa de la marcha general que llevaron las discusio-

nes, nos limitaremos á los dos puntos en los que más directamente hemos tenido ocasión de intervenir.

Abierta discusión sobre la reforma de las leyes y reglamentos referentes al timbre, alcoholes, contribución industrial y derechos reales, nos abstuvimos de votar las conclusiones formuladas, en atención á que esa Cámara había informado ya acerca de aquellos extremos, respondiendo directamente á la invitación hecha por Real orden del ministerio de Hacienda.

Designados para formar parte de la ponencia del tema tercero, que decía: «Necesidad de un empréstito y condiciones en que debe hacerse», comprendimos desde luego toda la importancia del enunciado, y la conveniencia de abordar semejante cuestión con gran alteza de miras; á este efecto redactamos un proyecto de dictamen, de cuya conclusión adjuntamos una copia, proyecto que llevamos al seno de la comisión general en la que se refundieron, por un acuerdo posterior de la mesa, varias comisiones nombradas primeramente para dictaminar separadamente; y lo llevamos, no tanto en el convencimiento de que pudiera ser aceptado, cuanto con el propósito de pulsar la opinión dominante con respecto á la misión que debiera atribuirse á las Cámaras y centros económicos en un momento tan crítico como el presente en que el Gobierno mismo se considera en el deber de oír su voz.

Unánimemente fué aceptada en principio la tendencia que en nuestro modesto trabajo se revelaba; pero hubimos de conformarnos con el honor que se nos dispensó en discutirla por un espacio mayor de dos horas, sin que por nadie se adujeran otras objeciones que las siguientes: de una parte se alegó la excéptica desconfianza en los recursos del país, cuya acción se supone que solamente pueden suplir la Banca extranjera; y de otra parte se indicó, como obstáculo insuperable, la resistencia de ciertos elementos políticos á secundar la acción del Gobierno, robusteciéndola con su apoyo, en vista de lo cual, renunciamos á sostener nuestro dictamen en la asamblea, absteniéndonos también de votar la conclusión que tímidamente se formuló, pasando como sobre ascuas por éste tema tercero, conclusión que consideramos deficiente, sin otro alcance que el propio de una conversión de deuda para proporcionar un cambio de postura al enfermo, aunque opuesto á su verdadera conveniencia.

Dentro del régimen representativo es un mal grave que el país productor viva constantemente alejado de todo gobierno, y si para acercar uno á otro hemos de esperar á tener un gobierno aceptado de buen grado por todos los partidos, dicho se está, que no se salvará nunca el abismo que hoy los separa.

En cuanto á la desconfianza de que el país respondiera al llamamiento, no estaría justificada, si se ofreciesen sólidas garantías de que se intentaba con verdad detenernos en la pendiente que recorremos, por que bien se manifiesta la expectación con que todas las clases sociales anhelan ver desvanecidas las sombras del socialismo y de la bancarrota que se dibujan entre las brumas de horizontes poco despejados.

Abstracción hecha del color que

ostenta la bandera política del actual gobierno, es lo cierto, que éste ha venido al poder en condiciones favorables, porque aquí, donde todos los gobiernos se ven obligados á malgastar sus energías en la sola defensa de su propia existencia, se encuentra el que hoy nos rige á cubierto del asedio constante de que le libra por ahora la desorganización en que se hallan los demás partidos, y está, por lo tanto, en condiciones excepcionales que le permiten consagrar su atención el estudio de la cuestión económica, satisfaciendo, si acierta á resolverla bien, una aspiración general, misión en la cual todos deberíamos considerarnos obligados á prestarle ayuda, sin parar mientes en el nombre de pila de los gobernantes.

He aquí las consideraciones que hemos tenido presente y que hoy nos complacemos en consignar en esta carta para conocimiento de ustedes, deseando que, si algún día se aprecia esta tendencia por las clases directoras, agrupadas en estos centros económicos, pueda esta actitud contribuir á que la Cámara de Comercio de Salamanca, que tanto nos ha distinguido, alcance el grado de prosperidad que sinceramente la deseamos.

Nos reiteramos de ustedes atentos amigos y servidores q. b. s. m., *Jacinto Orellana*.—*Marqués de Villa-Alcázar*.

Conclusión propuesta por los representantes de la Cámara de Comercio de Salamanca, á la Ponencia encargada de dictaminar sobre el tema tercero, que dice así:

«Necesidad de un empréstito y condiciones en que debe hacerse»

Conclusión propuesta:

La Asamblea general de las Cámaras de Comercio considera necesario y oportuno en los actuales momentos, acometer con mano vigorosa la reforma general de la hacienda pública, sobre la base de un empréstito considerable y económico; pero entiende que para que este empréstito no se convierta en un mal mucho más grave que el que se trata de remediar, y para que este empréstito no resulte en la práctica un mero paliativo, útil solamente al fin de que el gobierno pueda conllevar una situación tan estéril como peligrosa, entiende que es condición ineludible que el empréstito sea pedido directamente al país, como un acto de patriotismo de todos los españoles, encaminado á facilitar la emancipación del Tesoro, liquidando su cuenta con el Banco; á subvencionar la red de ferrocarriles secundario y la creación de industrias nacionales, que ofrezcan nueva base de tributación; á obtener la nivelación efectiva de los presupuestos, contener la consolidación de la deuda flotante y normalizar el esfuerzo del contribuyente, aspiraciones todas que únicamente podrían verse realizadas con el concurso del país productor, concurso que, á su vez, exige en buena lógica como garantía un plan financiero que merezca el respeto de todos los partidos, y que se halle sancionado por unas Cortes que sean representación de los verdaderos intereses de la Nación superiores á las exigencias de todas las banderías políticas.

En oposición á esta fórmula, prevaleció en la comisión de las

varias ponencias agrupadas, esta otra: «Negociación de un empréstito, procurando que sea en deuda interior en cantidad suficiente para que el Tesoro salde sus descubiertos con el Banco.»

## Noticias Generales

Parece ser un hecho ya que el ministro de Fomento señor Moret, presentará á las cortes, tan luego como éstas reanuden sus tareas, un proyecto de ley de instrucción pública, otro de crédito agrícola, el de los ferrocarriles secundarios y el de carreteras adyacentes.

\* \*

Las Cámaras Agrícolas y de Comercio de Salamanca, conforme con lo dispuesto en el Real decreto de 10 del actual, han nombrado al señor don Cecilio González Domingo, vicepresidente de la primera de dichas asociaciones, su delegado en Madrid para la comisión que ha de informar al gobierno sobre la transformación del impuesto de consumos sobre el vino.

\* \*

Para la confección de los presupuestos del ministerio de Fomento se han reunido todos los directores generales del mismo departamento.

Ante la necesidad de hacer economías, parece que han convenido en principio, proponer al ministro la supresión de algunas dependencias sin perjuicio de estudiar otras reducciones en los gastos, reorganizando los servicios.

\* \*

Señores don Francisco Merino y Aniceto Ramos

Salamanca 27 de Enero de 1893

Muy señores míos y apreciables amigos: Con motivo del fallecimiento del Director de *El Adelanto* y de LA LIGA DE CONTRIBUYENTES, don Arsenio Huebra, recibí anteayer una invitación del «Sindicato de la Prensa» para contribuir al gasto de una corona fúnebre dedicada al malogrado compañero.

Como dicho Sindicato no haya contado para nada conmigo antes de tomar tal acuerdo, no accedo á sufragar el mencionado gasto; pero sí deseo honrar la memoria del finado con una pequeña obra de caridad, ya que hay tantos pobres que no comen muchos días.

Al efecto he adquirido treinta bonos de ración completa para las cocinas económicas, de los cuales remito á ustedes veinte para que los distribuyan en representación de LA LIGA y de la imprenta de *El Adelanto*, periódicos que dirigió el señor Huebra.

Dichos veinte bonos (con los diez que me reserve para distribuir) son utilizables para el domingo próximo, por lo cual deben ustedes advertirlo así á las personas socorridas.

Soy de ustedee con el mayor afecto  
S. S. Q. S. M. B.

M. Soto.

Por nuestra parte agradecemos como se merece las deferencias que nos guarda el Director de nuestro estimable colega *La Legalidad*.

\*  
\*\*

Parece ser un hecho ya la prórroga por un mes más, que terminará el próximo día 26 de Febrero, para recoger, sin recargo, las cédulas personales.

\*  
\*\*

Por real orden que ha publicado la *Gaceta*, se ha dispuesto por el ministerio de Fomento la creación en España de tres estaciones de Ampelografía americana para las regiones de Cataluña, Andalucía y Noroeste, que se instalarán en Barcelona, Zamora y Granada.

Las diputaciones provinciales ó los ayuntamientos de estas últimas capitales son las encargadas de facilitar los locales para los laboratorios químico y micrográfico, así como el campo experimental que para cada una se necesite.

El servicio de las mismas se hará por los ingenieros agrónomos de las respectivas localidades, auxiliados por los peritos agrícolas, ayudantes y capataces de las mismas.

Los gastos que origine la instalación y sostenimiento de estos centros, se satisfarán con cargo al fondo creado por el artículo 12 de la ley de defensa contra la filoxera, de 18 de Junio de 1885, á cuyo fin se situarán en el Banco de España todas las cantidades que por dicho concepto se recauden en cada una de las sucursales de las provincias.

\*  
\*\*

*La Información* no es partidaria como nosotros de la instalación de escuelas oficiales de agricultura en todos los centros agrarios de lo península, como lo es la provincia de Salamanca, y aboga porque la influencia de nuestra Cámara se emplee en obtener de los gobiernos para la agricultura, una tributación soportable, justa, equitativamente derramada, humana para no ser exigida con violencia y ruina, útil y fielmente invertida, en alcanzar una ley que regule los arrendamientos, según la naturaleza del cultivo, y en que así mismo se dé estabilidad y permanencia á los colonos.

Todo se andará, estimado colega; nosotros queremos lo uno y lo otro, y queremos más, queremos que la derrama de la contribución sea justa y equitativa, que todas las clases contribuyan con su óbolo á las cargas del Estado y que la gran riqueza agraria y pecuaria que hoy no tributa y se halla oculta, pague también como paga la del pequeño labrador de una sola yunta.

Porque no debe ignorar *La Información* que hay grandes labradores y

ganaderos de *alta alcurnia* que sólo contribuyen al Estado por una tercera parte de los bienes que poseen.

De ahí nuestro empeño de que se confeccionen á conciencia la formación de las cartillas evaluatorias.

\*  
\*\*

Si como se presume, se llega á constituir legalmente la *Cámara Agrícola* de Alba, el candidato por la misma, lo será, probablemente sin oposición, el distinguido economista nuestro paisano y querido particular amigo don Isidoro Barrado, quien cuenta con los elementos del señor vizconde de Garci Grande.

Este último señor, se dice, que acaso sea uno de los candidatos á la senaduría por esta provincia ó sea propuesto para otra recompensa honorífica, por dejar libre el puesto al señor Barrado.

\*  
\*\*

La comisión ejecutiva de la asamblea general de las Cámaras de Comercio, ha visitado al señor ministro de Hacienda para hacerle entrega de las conclusiones votadas en las sesiones celebradas por dicha asamblea.

El señor Gamazo, que recibió con su acostumbrada benevolencia á la comisión prometió estudiar detenidamente las conclusiones á él sometidas y hacer cuanto esté de su parte para que tengan solución satisfactoria las cuestiones debatidas por las representaciones del comercio, de la industria y de la navegación de toda España.

\*  
\*\*

La importante casa bancaria de Madrid del señor Villodas, ha quebrado, según la prensa de dicha población, cuyo pasivo se calcula en unos veinte millones de reales.

Nada nos extraña en los tiempos actuales.

El gobierno por necesidad tiene que resolver la crisis económica que afecta en grado superlativo á todas las clases sociales de la nación.

\*  
\*\*

El último mercado de Medina parece registrar algún movimiento en la transacción de los granos, hasta el punto de ser algún tanto activo comparado con las entradas de cuanto se presenta á la venta.

Han sido éstas 2.500 fanegas de trigo, 300 de centeno, 400 de cebada y 500 de algarrobas.

Los ganados sin entrada y los precios sostenidos

La exportación ha sido de 10 vagones de trigo, 2 de algarrobas, 1 de centeno, 1 de garbanzos y 7 de otros varios; también han salido 10 jaulas con ganado lanar, 6 de cebones y 3 de vino.

Los cerdos al vivo se cotizan de 52 á 56 reales, en canal de 56 á 60 la arroba.

El temporal frío y de nieblas.

\*  
\*\*

Durante la semana finada ayer se ha visto nuestro mercado algún tan-

to animado en transacciones por lo que respecta al trigo, que lo han pagado y sigue pagando la especulación al precio de 46 reales fanega cuanto se le ofrece á la venta.

No es cierto, pues, como han dicho varios periódicos, que el jueves último se pagara aquel á 45'50; á esta suma cuantas transferencias hubo en la semana anterior, se pagó el trigo por los especuladores.

Por más que la demanda hoy no es acentuada, el trigo vale en nuestro mercado á los 46 reales que fijamos en la cuarta plana.

De los demás partidos damos también nota detallada de todos ellos.

El mercado que más nos llama la atención es el de Ciudad-Rodrigo, en el cual según nos dice nuestro corresponsal, se vende el trigo á 48 reales y la barquilla á 47.

La causa de tal desproporción comparada con el de la capital no sabemos á qué atribuirlo.

El cebado se vende en Tamames de 50 á 52; en Ciudad-Rodrigo de 46 á 48 la arroba.

\*  
\*\*

Son muchas y muy apremiantes las necesidades que se dejan sentir en esta población por las clases obreras, faltas de trabajo y de medios para cubrir sus primeras atenciones.

Sabemos de infinidad de familias que, asoladas por la miseria y por el hambre, ya no poseen ni aun sillas donde sentarse en sus casas, ni lecho alguno donde aquellas puedan descansar, más que unas tristes pajas, que al par que de cama les sirven de abrigo á muchas para sus desnudas carnes.

Bueno es que el ayuntamiento y la diputación se ocupen de este tristísimo acontecimiento que puede muy bien minar la existencia de tanto desgraciado como se encuentra hoy en la miseria y que nada piden aun cuando es mucha la necesidad que les aqueja.

## LOS CONSUMOS

(CONTINUACION)

De modo que con este impuesto se enriquecen los defraudadores, al par que se empobrecen los comerciantes de buena fé. No cree esta Cámara que deba insistir en lo que es demasiado conocido para que necesite alusiones y referencias concretas.

Desde el punto de vista de la circulación, las consecuencias son también de gran alcance. ¡Cosa singular! Durante muchos lustros está librando descomunal batalla la escuela libre-cambista contra las aduanas de la frontera, y sin embargo, ha mirado con la más completa indiferencia esa multitud de aduanas interiores que constituyen barreras algo más altas para los productos nacionales que aquellas para los productos del extranjero. Sus más caracterizados jefes han pasado por el ministerio de Hacienda, y si uno de ellos fué consecuente con sus ideas, sus propios correligionarios se encargaron de des-

hacer su obra para trocarse en celosos defensores de la aduana interior, de esa aduana mucho más terrible que la que había á principios de siglo entre provincia y provincia, «porque es una muralla alrededor de cada pueblo,» pareciendo los pueblos de cada provincia «una serie de castillos donde el fisco se ha fortificado para atajar el paso á los productos nacionales, y someterlos á dura tributación.»

Y hé aquí que, á fines del siglo décimo nono, cuando más se habla del libre cambio, «menos se pueden cambiar los productos del país», multiplicándose con otro nombre las antiguas aduanas con una sola excepción: los artículos fabriles. Es decir, «que la víctima, el pária, el ilota,» es únicamente el agricultor. El industrial es ya el privilegiado; para él contribución moderada, circulación libre, libérrima, facilidades de desarrollo.

¡Ah! si los poderes públicos se hubiesen atrevido á poner aduanas interiores para los productos fabriles, esos nuevos ciudadanos romanos ya se hubiesen cuidado de hechar abajo cuanto antes el poder tiránico que hubiese cometido tal atentado, y lo hubiesen derribado á nombre de la cultura, de esa ciencia que para el agricultor no reza, de esa civilización contemporánea en que por lo visto no tiene cabida el infeliz pegujalero que viste paño burdo y alpargatas, porque los haberes no bastan para vestir paños de Tarrasa ó Sabadell, de Sedán ó de Bradford.

No queremos, ciertamente, la pena del Talió; disfruten enhorabuena comerciantes é industriales de la libertad que gozan, pero si tenemos derecho á exigir no traduzcan por vehemencia de lenguaje quejas y aspiraciones que ellos extremarían llevándolas á la vía de los hechos.

Tenemos derecho á que en el siglo de la igualdad, de la libertad y de la fraternidad, los productos del agricultor circulen tan libremente como los del industrial y del comerciante; á que seamos todos iguales para llevar las cargas del Estado, y á que, cuando son injustas, nos ayuden como hermanos, cual nosotros les ayudamos para librarles del enemigo extranjero.

La situación creada al agricultor en España constituye un verdadero borrón en nuestra historia. Pesa sobre él una contribución directa de más de 150 millones; si quiere tener depósito para vender sus productos, necesita pagar contribución como un industrial ó un comerciante cualquiera; además se le grava con el impuesto de consumos; en muchos puntos tiene que adeudar un tanto por ciento por cada carga de trigo ó por carga de uvas; tiene que pagar por prestaciones personales y toda una serie de pequeñas gabelas.

Sin embargo, todo esto no le dá derecho á vender sus productos, sino que, cuando los lleva á los grandes mercados, es objeto de una investigación vergonzosa, se le registra minuciosamente el vehículo en que los conduce y á veces hasta se escudriñan sus bolsillos, pagando derechos que en algunos artículos alcanzan al ciento por ciento. Es decir, más de lo que cuesta transportarlos á Buenos Aires, Melbourne ó San Francisco de California. ¿Es esto tolerable?

(Continuará)

Salamanca—Imp. de NUÑEZ

Anuncios á diez céntimos linea **SECCION DE ANUNCIOS** Anuncios á diez céntimos linea

**POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER**



Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Li6n, Viuda de Fournier y todas las dem6s conocidas, recomendada por los m6s c6lebres oculistas, es eficaz6sima en todas las irritaciones de los p6rpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayor6a de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Dep6sitos principales: Salamanca, Farmacia y Droguer6a de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Droguer6a de D. Ignacio S. Fuentes.—Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. Jos6 M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguer6as.—Precio del bote DOS PESETAS.

**Dehesa de Barregas**

Se arrienda este t6rmino redondo, dedicado á pasto y labor, enclavado en el distrito municipal de Carrascal de Barregas, á dos kil6metros de esta ciudad.

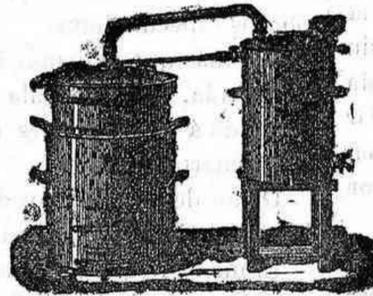
Dar6 raz6n del precio y condiciones el Montar6z de la misma dehesa 6 su Administrador, en Salamanca, calle de San Justo, n6mero 16.

**COTO DE CAZA**

Se arrienda el de las fincas denominadas Castro Enr6quez y la Maza de San Pedro. Se admiten proposiciones escritas, dirigiendo los pliegos al administrador de las expresadas dehesas, que reside en Castro Enr6quez, estaci6n f6rrea de la Aldehuela de la B6veda, á un kil6metro del cazadero.

**STURGESS Y FOLEY**

(Antes Parsons, Graepel y Sturgess)



Alambique

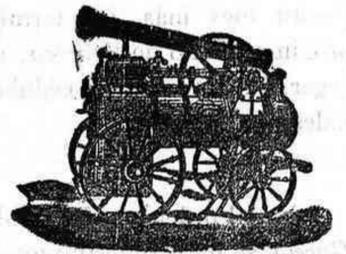
DESPACHO | DEPOSITO

CALLE ALCALÁ, 52 | CLAUDIO COELLO, 43

MADRID

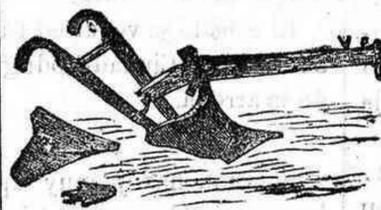
SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



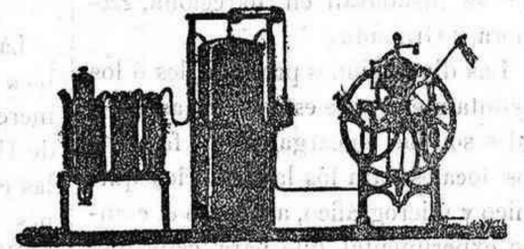
M6quina de vapor locom6vil

M6quinas de vapor, Bombas, Pesas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.



Arados

Cat6logos gratis y francos á quien los pida



Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas

**LA FUNERARIA**

á cargo de

**28, Corriillo--Manuel Rodríguez--Corriillo, 28,**

Esta casa tiene tarifas impresas con el coste EXACTO de los funerales de gran lujo, de 1ª, 2ª y 3ª, cuyas tarifas presentan cuando son llamados sus dependientes para encargarse de practicar todas las diligencias que sean necesarias para los funerales.

Coches fúnebres y cajas de todas clases y precios, desde lo más humilde á lo más suntuoso.

F6retros de hierro galvanizado para niños y adultos, que cerr6ndose herm6ticamente, evitan el desprendimiento de gases mal olientes y previenen el contagio de enfermedades infecciosas y que por estas cualidades y por su baratura son preferibles á los ataudes forrados de veludillo y terciopelo. Estos f6retros, son de la casa Villaz6n y compa6a, propietaria de la empresa de Madrid, New-Funeral, Alcalá 60, y los hay desde 50 hasta 250 pesetas para p6rvulos y de 80 á 1 500 pesetas para adultos.

**28, Plazuela del Corriillo, 28, Salamanca**

**SECCION DE MERCADOS**

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de T6rmes	Fuentesauco	Ciudad-Rodrigo	Cantalapiedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo andeal, rentas, panera (nuevo)...	46	»	»	»	»	»	»	»	»	46 25	45	»
Id. sin peso, fanega (a6ejo)...	»	46	»	»	»	»	»	»	»	»	»	46
Id. estaci6n, 94 libras...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	45	»
Id. mercado...	»	47	45	48	45-46	45-46	44	49-50	»	»	»	46
Id. barbilla...	»	»	»	47	»	»	41	»	40	»	»	»
Id. rubi6n...	42	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes...	31-32	33	34	»	32	35-36	»	»	»	34	»	»
Cebada...	26-27	25	27	29	25	26	25	30-34	25	24 25	25	24 50
Centeno...	27	25	29	28	25	25-26	25	31-32	25	26	27	25
Algarrobos...	26-27	24	24	30	24	24	26	30	28	24	»	»
Garbanzos...	100-180	150	105	78-110	100-160	»	100	90-120	90	110-140	»	»
Bueyes de labor, uno...	»	1500	»	»	»	»	1400	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 a6os, id...	»	1200	»	»	»	»	1000	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id...	»	120	95	»	»	»	70-90	100	90	60-64	»	»
Id. de un a6o, id...	»	250	»	»	»	»	100-180	180	130	»	»	»
Carne de vaca, arroba...	75	60	50	60	»	55	»	»	56	55	»	»
»	»	66	»	»	62	»	»	»	46	50	»	»
»	»	66	64	60-64	»	80	58	56	66	41 a	»	»
»	70	5	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»
»	»	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	4	4	2 50	»	3	3	2	3	4	»	»
»	3	3	4	3 50	»	3	4 50	4	4	4	»	»
»	4	3	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	8 50	18-20	11	20	14-16	12	18	10	»	»
»	24	17	»	»	18	»	»	17	16	»	17 50	»
»	»	15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»